

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 57**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**

**SEDES SANTIAGO Y VILLARRICA**

**ABRIL 2011**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 57**

### **Carrera de Pedagogía en Educación General Básica**

#### **Pontificia Universidad Católica de Chile**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Abril de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. El Acuerdo de Acreditación N°256 de la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP), del año 2006, que acredita la carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de cinco años.
3. La carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Pontificia Universidad Católica de Chile que - luego de 5 años de haber sido acreditada por la CNAP - se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
4. Los Informes de Autoevaluación de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica, sedes Santiago y Villarrica, presentados con fecha 21 de diciembre de 2010.

5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 29 de marzo al 01 de abril de 2011.
6. Los comentarios, de fecha 15 de abril de 2011, emitidos en documento del Vicerrector Académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.
7. La exposición de la Presidenta del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo del Área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

8. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades, las cuales se mencionan a continuación de manera resumida en cada una de las dimensiones analizadas:

### **a) Perfil de Egreso y Resultados**

- El perfil de egreso de la carrera, tanto para Santiago como Villarrica, y para las menciones entregadas, se encuentra claramente definido, y es coherente con la Misión Institucional, la Misión de la Facultad de Educación y los requerimientos establecidos por el país para la formación inicial de profesores de educación general básica. Asimismo, la Universidad y la carrera se han ocupado de su revisión y actualización formal, incorporando la visión de estudiantes, docentes, egresados y empleadores, lo cual da muestras de la utilización de mecanismos de aseguramiento de la calidad.

- Existe una adecuada articulación entre el perfil declarado y los estándares de desempeño emanados del marco de la buena enseñanza.
- Por su parte, el plan de estudio y los programas de las distintas asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del perfil de egreso declarado en ambas sedes y en las respectivas menciones. Se orientan por una visión común respecto de la formación de profesionales con sólidos principios valóricos y capacidad para liderar procesos de mejoramiento de la calidad educativa
- El plan de estudio y los contenidos de los programas son coherentes con los principios y objetivos educacionales. Se ajustan al contexto disciplinar y profesional actual.
- Se observa preocupación en directivos y académicos por instalar sistemas de mejoramiento en todas las áreas del currículo.
- Con relación al anterior proceso de acreditación de la carrera, se ha subsanado correctamente la debilidad consignada en el Acuerdo N°256 respecto de la organización curricular y el grado de licenciado.
- La estructura curricular tributa al perfil de egreso, está actualizada y se evalúa periódicamente.
- En cuanto a la efectividad del proceso de enseñanza – aprendizaje, se observa que la carrera cuenta con criterios de admisión claros y de público conocimiento, los cuales son consistentes con las exigencias del plan de estudios.
- El plan de estudios integra tempranamente teoría y práctica en la carrera. Destaca el eje curricular transversal de prácticas, que genera

desde el inicio de la carrera una conexión con distintos y diversos contextos donde los futuros egresados ejercerán su profesión, lo que es ampliamente valorado por estudiantes y egresados, en tanto que permite la vinculación con el medio y la reflexión respecto de su vocación.

- Los criterios de evaluación aplicados a los estudiantes son apropiados para dimensionar el nivel de logros de aprendizaje. Las tasas de retención son muy adecuadas (sobre el 92%). Existen ayudas económicas, de salud, psicológicas y de orientación, que constituyen mecanismos de aseguramiento de la calidad de la efectividad del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Respecto de los resultados del proceso de formación, la carrera desarrolla seguimiento de sus egresados, constatando su satisfacción con la formación recibida y un alto nivel de empleabilidad.
- Los empleadores manifiestan una alta valoración y confianza en los titulados de la carrera toda vez que ellos evidencian un adecuado dominio de los conocimientos disciplinares. El comité de pares pudo constatar este hecho, tanto en Santiago como en Villarrica, aún cuando los egresados declaran estar más capacitados para ejercer su profesión en el primer ciclo básico.
- La carrera muestra tasas de titulación y tiempo de titulación adecuados. La gran mayoría de los estudiantes egresa entre el año cuatro y cinco, lo cual es coincidente con el tiempo real esperado al tratarse de egresados sin y con mención respectivamente
- Desde la perspectiva de la vinculación con el medio, la carrera mantiene relaciones con el ámbito disciplinario y profesional a través de una

política clara de parte de la Universidad en materias de investigación y publicaciones. Además, en este mismo sentido, el programa de educación general básica mantiene vínculos permanentes con el sistema educacional a través de una red de colegios que facilitan los centros para el desarrollo de las prácticas.

- En conclusión, la dimensión Perfil de Egreso se encuentra en un nivel adecuado de desarrollo puesto que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la carrera en sus dos sedes y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.
- No obstante lo anterior, el Consejo hace suya la recomendación del Comité de Pares, que enfatiza la necesidad de desarrollar en los estudiantes capacidades para: 1) un buen desempeño en ambos ciclos de la educación básica; 2) trabajar con la diversidad, incluyendo en el aula estudiantes con necesidades educativas especiales; 3) responder a las exigencias complejas de la educación actual, especialmente en espacios de mayor vulnerabilidad social. En este sentido, el Consejo valora la disposición de la Universidad de implementar un nuevo currículo para la carrera según el cual la mención de especialidad disciplinaria será obligatoria y su contenido será reforzado.

## **b) Condiciones de Operación**

- Según lo informado y corroborado por el Comité de Pares, la Carrera - tanto en la Facultad de Educación, como en la Sede Villarrica - posee adecuados sistemas de gobierno, eficaz gestión administrativa y financiera, y mecanismos de evaluación sistemáticos y formales para medir el grado de cumplimiento de las metas.

- Sin perjuicio de lo señalado, y tal como lo presenta la autoevaluación de la carrera, la organización en departamentos requiere de una articulación más expedita con la jefatura de la carrera, de manera que se logre una mayor identificación de los académicos, tanto con el departamento al cual están adscritos, como con la carrera propiamente tal.
- En cuanto a los recursos humanos, la carrera en ambas sedes cuenta con un cuerpo académico adecuado en número, dedicación y calificaciones para desempeñar la totalidad de las funciones que le son propias. La selección de académicos es rigurosa y de alta exigencia, y se ajusta a la prioridad investigativa planteada por la institución, la que se ha visto reforzada por la incorporación de un importante número de investigadores.
- La Universidad, a través de diferentes mecanismos, se encarga del perfeccionamiento y actualización profesional y disciplinaria de los académicos. Sin embargo, a estas instancias sólo pueden acceder los profesores de planta, que representan aproximadamente el 30% del total, situación que afecta negativamente al 70% de los docentes de jornada parcial de la sede Santiago y que es recogida en el plan de mejoramiento propuesto a futuro.
- Por su parte, la sede Villarrica cuenta con un porcentaje importante de académicos de jornada completa, lo que posibilita una mayor dedicación, compromiso y trabajo interdisciplinario. Se destaca en los egresados de esta sede su calidad humana, su voluntad para ejercer en escuelas vulnerables y su capacidad para enfrentar la interculturalidad.
- En términos de la infraestructura y recursos para la enseñanza, la carrera cuenta con todo lo necesario para satisfacer plenamente sus

propósitos formativos en ambas sedes y en las diversas menciones. La Facultad de Educación dispone en el Campus San Joaquín de 6.316 metros cuadrados de uso exclusivo, que incluyen salas multimediales, laboratorio de ciencias naturales, salas de observación, centro de recursos de aprendizaje, laboratorio multimedia, auditorium y salas de computación. La biblioteca está muy bien implementada y actualizada.

- En la Sede Villarrica, por su parte, la implementación de infraestructura y equipamiento para la enseñanza también es apropiada para los fines de la carrera, pero el estándar de la biblioteca es inferior al de Santiago, situación que es recogida en la autoevaluación y en el plan de mejoramiento, con la próxima incorporación de la biblioteca de Villarrica al Sistema de Bibliotecas de la Universidad Católica (SIBUC).
- En síntesis, esta dimensión se aprecia en un nivel óptimo de desarrollo y existen condiciones adecuadas para el buen funcionamiento de acuerdo al perfil de egreso.

### **c) Capacidad de Autorregulación**

- La Unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos verificables (expresados en forma de ejes orientadores), los cuales son coherentes con la Misión y los propósitos de la Universidad. Las metas se encuentran definidas en el proyecto de desarrollo de la Facultad, y la carrera tiene una definición explícita y formal respecto del perfil de egreso del profesor de educación general básica que declara formar. De igual modo, la misión, propósitos y objetivos de la carrera son sistemática y formalmente evaluados a través de diversos procedimientos que incluyen encuestas de satisfacción, cuestionarios a



egresados, evaluación del proceso de práctica, evaluación docente y evaluación de los cuerpos colegiados respecto del cumplimiento de los propósitos planteados.

- En relación a la integridad institucional, la Facultad de Educación en Santiago y la Sede Villarrica demuestran capacidad apropiada para avanzar en el cumplimiento de sus propósitos. Existen y se utilizan sistemáticamente una serie de mecanismos y procedimientos autoevaluativos que involucran a la comunidad académica. Los resultados se traducen en acciones de mejoramiento continuo que, entre otras verificaciones, han permitido superar prácticamente la totalidad de las debilidades detectadas en el anterior proceso de acreditación de esta carrera.
- Asimismo, tanto la Facultad como la Sede Villarrica, poseen un conjunto de reglamentaciones conocidas que rigen todo su accionar. Se constata la presencia de un equipo de autoevaluación cohesionado y comprometido con la recopilación de evidencia para la toma de decisiones. De acuerdo con lo observado durante la visita, la información que se entregó respecto de la carrera es completa, clara y realista y permite establecer un conocimiento adecuado de las condiciones de enseñanza en las cuales se dicta.
- Se destaca que en la actual gestión de Rectoría, la sede Villarrica está participando en el Consejo Superior de la Universidad representado por su Director. La Federación de Estudiantes de esta sede participa con voz y voto en el consejo de sede, aspecto altamente valorado por los estudiantes. Respecto al proceso de acreditación, los estudiantes de esta sede saben y conocen del proceso de autoevaluación en profundidad.

- En consecuencia, esta dimensión también se encuentra en un nivel óptimo de desarrollo.

**POR LO TANTO,**

9. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **6 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, impartida en las ciudades de Santiago y Villarrica, en jornada diurna y en modalidad presencial.
- b. Que, en el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

  
**Pablo Baraona Urzúa**

**PRESIDENTE  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**